Capítulo 84

Reactores nucleares, calderas, máquinas, aparatos y artefactos mecánicos; partes de estas máquinas o aparatos

Notas.

- 1. Este Capítulo no comprende:
 - a) las muelas y artículos similares para moler y demás artículos del Capítulo 68;
 - b) las máquinas, aparatos o artefactos (por ejemplo, bombas), de cerámica y las partes de cerámica de las máquinas, aparatos o artefactos de cualquier materia (Capítulo 69);
 - c) los artículos de vidrio para laboratorio (partida 70.17); los artículos de vidrio para usos técnicos (partidas 70.19 ó 70.20);
 - d) los artículos de las partidas 73.21 ó 73.22, así como los artículos similares de otros metales comunes (Capítulos 74 a 76 ó 78 a 81);
 - e) las aspiradoras de la partida 85.08;
 - f) los aparatos electromecánicos de uso doméstico de la partida 85.09; las cámaras digitales de la partida 85.25;
 - g) las escobas mecánicas de uso manual, excepto las de motor (partida 96.03).
- Salvo lo dispuesto en la Nota 3 de la Sección XVI y la Nota 9 del presente Capítulo, las máquinas y aparatos susceptibles de clasificarse a la vez tanto en las partidas 84.01 a 84.24 o en la partida 84.86, como en las partidas 84.25 a 84.80, se clasifican en las partidas 84.01 a 84.24 o en la partida 84.86, según el caso.

Sin embargo,

- no se clasifican en la partida 84.19:
- a) las incubadoras y criadoras avícolas y los armarios y estufas de germinación (partida 84.36);
- b) los aparatos humectadores de granos para la molinería (partida 84.37);
- c) los difusores para la industria azucarera (partida 84.38);
- d) las máquinas y aparatos para tratamiento térmico de hilados, tejidos o manufacturas de materia textil (partida 84.51);
- e) los aparatos y dispositivos concebidos para realizar una operación mecánica, en los que el cambio de temperatura, aunque necesario, solo desempeñe una función accesoria;
- no se clasifican en la partida 84.22:
- a) las máquinas de coser para cerrar envases (partida 84.52);
- b) las máquinas y aparatos de oficina de la partida 84.72;
- no se clasifican en la partida 84.24:
 - las máquinas para imprimir por chorro de tinta (partida 84.43).

- 3. Las máquinas herramienta que trabajen por arranque de cualquier materia susceptibles de clasificarse a la vez tanto en la partida 84.56 como en las partidas 84.57, 84.58, 84.59, 84.60, 84.61, 84.64 u 84.65 se clasifican en la partida 84.56.
- 4. Solo se clasifican en la partida 84.57 las máquinas herramienta para trabajar metal, excepto los tornos (incluidos los centros de torneado), que puedan efectuar diferentes tipos de operaciones de mecanizado por:
 - a) cambio automático del útil procedente de un almacén de acuerdo con un programa de mecanizado (centros de mecanizado), o
 - b) utilización automática, simultánea o secuencial, de diferentes unidades de mecanizado que trabajen la pieza en un puesto fijo (máquinas de puesto fijo), o
 - c) desplazamiento automático de la pieza ante las diferentes unidades de mecanizado (máquinas de puestos múltiples).
- 5. A) En la partida 84.71, se entiende por *máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos* las máquinas capaces de:
 - 1°) registrar el programa o los programas de proceso y, por lo menos, los datos inmediatamente necesarios para la ejecución de ese o esos programas;
 - 2°) ser programadas libremente de acuerdo con las necesidades del usuario;
 - 3°) realizar cálculos aritméticos definidos por el usuario; y
 - 4°) ejecutar, sin intervención humana, un programa de proceso en el que puedan, por decisión lógica, modificar su ejecución durante el mismo.
 - B) Las máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos pueden presentarse en forma de sistemas que comprendan un número variable de unidades individuales.
 - C) Sin perjuicio de lo dispuesto en los apartados D) y E) siguientes, se considerará que forma parte de un sistema automático para tratamiento o procesamiento de datos cualquier unidad que cumpla con todas las condiciones siguientes:
 - 1°) que sea del tipo utilizado exclusiva o principalmente en un sistema automático para tratamiento o procesamiento de datos;
 - 2°) que pueda conectarse a la unidad central de proceso, sea directamente, sea mediante otra u otras unidades; y
 - 3°) que sea capaz de recibir o proporcionar datos en una forma (códigos o señales) utilizable por el sistema.

Las unidades de una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos, presentadas aisladamente, se clasifican en la partida 84.71.

Sin embargo, los teclados, dispositivos de entrada por coordenadas X-Y y unidades de almacenamiento de datos por disco, que cumplan las condiciones establecidas en los apartados C) 2°) y C) 3°) anteriores, se clasifican siempre como unidades de la partida 84.71.

- D) La partida 84.71 no comprende los siguientes aparatos cuando se presenten por separado, incluso si cumplen todas las condiciones establecidas en la Nota 5 C) anterior:
 - 1°) las máquinas impresoras, copiadoras, de fax, incluso combinadas entre sí;

- 2°) los aparatos para transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los aparatos para la comunicación con una red inalámbrica o por cable (tales como redes locales (LAN) o extendidas (WAN));
- 3°) los altavoces (altoparlantes) y micrófonos;
- 4°) las cámaras de televisión, cámaras fotográficas digitales y las videocámaras;
- 5°) los monitores y proyectores, que no incorporen aparatos receptores de televisión.
- E) Las máquinas que incorporen una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o que funcionen en unión con tal máquina, y desempeñen una función propia distinta del tratamiento o procesamiento de datos, se clasifican en la partida correspondiente a su función o, en su defecto, en una partida residual.
- 6. Se clasifican en la partida 84.82 las bolas de acero calibradas, es decir, las bolas pulidas cuyo diámetro máximo o mínimo no difiera del diámetro nominal en una proporción superior al 1 %, siempre que esta diferencia (tolerancia) sea inferior o igual a 0,05 mm.

Las bolas de acero que no respondan a esta definición se clasifican en la partida 73.26.

7. Salvo disposición en contrario y sin perjuicio de lo dispuesto en la Nota 2 anterior, así como en la Nota 3 de la Sección XVI, las máquinas que tengan múltiples utilizaciones se clasifican en la partida que corresponda a su utilización principal. Cuando no exista tal partida o no sea posible determinar la utilización principal, se clasifican en la partida 84.79.

En cualquier caso, las máquinas de cordelería o de cablería (por ejemplo: retorcedoras, trenzadoras, cableadoras) para cualquier materia, se clasifican en la partida 84.79.

- 8. En la partida 84.70, la expresión *de bolsillo* se aplica únicamente a las máquinas con dimensiones inferiores o iguales a 170 x 100 x 45 mm.
- 9. A) Las Notas 8 a) y 8 b) del Capítulo 85 también se aplican a las expresiones *dispositivos* semiconductores y circuitos electrónicos integrados, respectivamente, tal como se usan en esta Nota y en la partida 84.86. Sin embargo, para la aplicación de esta Nota y de la partida 84.86, la expresión *dispositivos semiconductores* también incluye los dispositivos semiconductores fotosensibles y los diodos emisores de luz.
 - B) Para la aplicación de esta Nota y de la partida 84.86, la expresión fabricación de dispositivos de visualización (display) de pantalla plana comprende la fabricación de los sustratos usados en dichos dispositivos. Esta expresión no comprende la fabricación del cristal o el montaje de las placas de circuitos impresos u otros componentes electrónicos de la pantalla plana. Los dispositivos de visualización (display) de pantalla plana no comprenden la tecnología del tubo de rayos catódicos.
 - C) La partida 84.86 también comprende las máquinas y aparatos de los tipos utilizados, exclusiva o principalmente, para:
 - 1°) la fabricación o reparación de máscaras y retículas,
 - 2°) el ensamblaje de dispositivos semiconductores o de circuitos electrónicos integrados,
 - 3°) el montaje, manipulación, carga o descarga de semiconductores en forma de monocristales periformes u obleas («wafers»), dispositivos semiconductores, circuitos electrónicos integrados y dispositivos de visualización (display) de pantalla plana.
 - D) Sin perjuicio de lo dispuesto en la Nota 1 de la Sección XVI y la Nota 1 del Capítulo 84, las máquinas y aparatos que cumplan las especificaciones de la partida 84.86, se clasifican en dicha partida y no en otra de la Nomenclatura.

Notas de subpartida.

- 1. En la subpartida 8471.49, se entiende por sistemas las máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos cuyas unidades cumplan con todas las condiciones establecidas en la Nota 5 C) del Capítulo 84 y constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, una unidad de entrada (por ejemplo: un teclado o un lector) y una unidad de salida (por ejemplo: un visualizador o una impresora).
- La subpartida 8482.40 se aplica solamente a los rodamientos con rodillos cilíndricos de un diámetro constante inferior o igual a 5 mm y cuya longitud sea superior o igual a tres veces el diámetro del rodillo. Los rodillos pueden estar redondeados en sus extremos.

84.01 Reactores nucleares; elementos combustibles (cartuchos) sin irradiar para reactores nucleares; máquinas y aparatos para la separación isotópica.

8401.10.00 - Reactores nucleares

8401.20.00 - Máquinas y aparatos para la separación isotópica, y sus partes

8401.30.00 - Elementos combustibles (cartuchos) sin irradiar

8401.40.00 - Partes de reactores nucleares

84.02 Calderas de vapor (generadores de vapor), excepto las de calefacción central concebidas para producir agua caliente y también vapor a baja presión; calderas denominadas «de agua sobrecalentada».

- Calderas de vapor:

8402.11.00 -- Calderas acuotubulares con una producción de vapor superior a 45 t por hora

8402.12.00 -- Calderas acuotubulares con una producción de vapor inferior o igual a 45 t por hora

8402.19.00 -- Las demás calderas de vapor, incluidas las calderas mixtas

8402.20.00 - Calderas denominadas «de agua sobrecalentada»

8402.90.00 - Partes

84.03 Calderas para calefacción central, excepto las de la partida 84.02.

8403.10.00 - Calderas

8403.90.00 - Partes

84.04 Aparatos auxiliares para las calderas de las partidas 84.02 u 84.03 (por ejemplo: economizadores, recalentadores, deshollinadores o recuperadores de gas); condensadores para máquinas de vapor.

8404.10.00 - Aparatos auxiliares para las calderas de las partidas 84.02 u 84.03

8404.20.00 - Condensadores para máquinas de vapor

8404.90.00 - Partes

84.05 Generadores de gas pobre (gas de aire) o de gas de agua, incluso con sus depuradores; generadores de acetileno y generadores similares de gases, por vía húmeda, incluso con sus depuradores.

 Generadores de gas pobre (gas de aire) o de gas de agua, incluso con sus depuradores; generadores de acetileno y generadores similares de gases, por vía húmeda, incluso con sus depuradores

8405.90.00 - Partes

84.06 Turbinas de vapor.

8406.10.00 - Turbinas para la propulsión de barcos

- Las demás turbinas:

8406.81.00 -- De potencia superior a 40 MW

8406.82.00 -- De potencia inferior o igual a 40 MW

8406.90.00 - Partes

84.07 Motores de émbolo (pistón) alternativo y motores rotativos, de encendido por chispa (motores de explosión).

8407.10.00 - Motores de aviación

Motores para la propulsión de barcos:

8407.21.00 -- Del tipo fueraborda

8407.29.00 -- Los demás

- Motores de émbolo (pistón) alternativo de los tipos utilizados para la propulsión de vehículos del Capítulo 87:

8407.31.00 -- De cilindrada inferior o igual a 50 cm³

8407.32.00 -- De cilindrada superior a 50 cm³ pero inferior o igual a 250 cm³

8407.33.00 -- De cilindrada superior a 250 cm³ pero inferior o igual a 1.000 cm³

8407.34.00 -- De cilindrada superior a 1.000 cm³

8407.90.00 - Los demás motores

84.08 Motores de émbolo (pistón) de encendido por compresión (motores Diesel o semi-Diesel).

8408.10.00 - Motores para la propulsión de barcos

8408.20.00 - Motores de los tipos utilizados para la propulsión de vehículos del Capítulo 87

8408.90.00 - Los demás motores

84.09 Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los motores de las partidas 84.07 u 84.08.

8409.10.00 - De motores de aviación

- Las demás:

8409.91.00 -- Identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los motores de

émbolo (pistón) de encendido por chispa

8409.99.00 -- Las demás

84.10 Turbinas hidráulicas, ruedas hidráulicas y sus reguladores.

- Turbinas y ruedas hidráulicas:

8410.11.00 -- De potencia inferior o igual a 1.000 kW

8410.12.00 -- De potencia superior a 1.000 kW pero inferior o igual a 10.000 kW

8410.13.00 -- De potencia superior a 10.000 kW

8410.90.00 - Partes, incluidos los reguladores

84.11 Turborreactores, turbopropulsores y demás turbinas de gas.

- Turborreactores:

8411.11.00 -- De empuje inferior o igual a 25 kN

8411.12.00 -- De empuje superior a 25 kN

- Turbopropulsores:

8411.21.00 -- De potencia inferior o igual a 1.100 kW

8411.22.00 -- De potencia superior a 1.100 kW

- Las demás turbinas de gas:

8411.81.00 -- De potencia inferior o igual a 5.000 kW

8411.82.00 -- De potencia superior a 5.000 kW

- Partes:
- 8411.91.00 -- De turborreactores o de turbopropulsores
- 8411.99.00 -- Las demás

84.12 Los demás motores y máquinas motrices.

- 8412.10.00 Propulsores a reacción, excepto los turborreactores
 - Motores hidráulicos:
- 8412.21.00 -- Con movimiento rectilíneo (cilindros)
- 8412.29.00 -- Los demás
 - Motores neumáticos:
- 8412.31.00 -- Con movimiento rectilíneo (cilindros)
- 8412.39.00 -- Los demás
- 8412.80.00 Los demás
- 8412.90.00 Partes

84.13 Bombas para líquidos, incluso con dispositivo medidor incorporado; elevadores de líquidos.

- Bombas con dispositivo medidor incorporado o concebidas para llevarlo:
- 8413.11.00 -- Bombas para distribución de carburantes o lubricantes, de los tipos utilizados en gasolineras, estaciones de servicio o garajes
- 8413.19.00 -- Las demás
- 8413.20.00 Bombas manuales, excepto las de las subpartidas 8413.11 u 8413.19
- 8413.30.00 Bombas de carburante, aceite o refrigerante, para motores de encendido por chispa o compresión
- 8413.40.00 Bombas para hormigón
- 8413.50.00 Las demás bombas volumétricas alternativas
- 8413.60.00 Las demás bombas volumétricas rotativas
- 8413.70.00 Las demás bombas centrífugas
 - Las demás bombas; elevadores de líquidos:
- 8413.81.00 -- Bombas
- 8413.82.00 -- Elevadores de líquidos

_		
Pэ	rto	-

8413.91.00	 De bombas
8413.92.00	 De elevadores de líquidos

84.14 Bombas de aire o de vacío, compresores de aire u otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado, con ventilador incorporado, incluso con filtro.

8414.10.00 - Bombas de vacío

8414.20.00 - Bombas de aire, de mano o pedal

8414.30.00 - Compresores de los tipos utilizados en los equipos frigoríficos

8414.40.00 - Compresores de aire montados en chasis remolcable con ruedas

Ventiladores:

8414.51.00 -- Ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana, con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 125 W

8414.59.00 -- Los demás

8414.60.00 - Campanas aspirantes en las que el mayor lado horizontal sea inferior o igual a 120 cm

8414.80.00 - Los demás

8414.90.00 - Partes

84.15 Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que comprendan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico.

- De pared o para ventanas, formando un solo cuerpo o del tipo sistema de elementos separados («split-system»)

8415.10.10 Del tipo sistema de elementos separados («split-system»)

8415.10.90 Los demás

8415.20.00 - De los tipos utilizados en vehículos automóviles para sus ocupantes

Los demás:

8415.81.00 -- Con equipo de enfriamiento y válvula de inversión del ciclo térmico (bombas de calor reversibles)

8415.82.00 -- Los demás, con equipo de enfriamiento

8415.83.00 -- Sin equipo de enfriamiento

8415.90.00 - Partes

84.16 Quemadores para la alimentación de hogares, de combustibles líquidos o sólidos pulverizados o de gases; alimentadores mecánicos de hogares,

parrillas mecánicas, descargadores mecánicos de cenizas y demás dispositivos mecánicos auxiliares empleados en hogares.

8416.10.00 Quemadores de combustibles líquidos 8416.20.00 Los demás quemadores, incluidos los mixtos Alimentadores mecánicos de hogares, parrillas mecánicas, descargadores 8416.30.00 mecánicos de cenizas y demás dispositivos mecánicos auxiliares empleados en hogares 8416.90.00 **Partes** Hornos industriales o de laboratorio, incluidos los incineradores, que no sean 84.17 eléctricos. 8417.10.00 Hornos para tostación, fusión u otros tratamientos térmicos de los minerales metalíferos (incluidas las piritas) o de los metales Hornos de panadería, pastelería o galletería 8417.20.00 8417.80.00 Los demás 8417.90.00 Partes 84.18 Refrigeradores, congeladores y demás material, máquinas y aparatos para producción de frío, aunque no sean eléctricos; bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15. 8418.10.00 - Combinaciones de refrigerador y congelador con puertas exteriores separadas Refrigeradores domésticos: 8418.21.00 De compresión 8418.29 Los demás 8418.29.10 De absorción, eléctricos 8418.29.90 Los demás Congeladores horizontales del tipo arcón (cofre), de capacidad inferior o igual 8418.30.00 a 800 I 8418.40.00 Congeladores verticales del tipo armario, de capacidad inferior o igual a 900 l 8418.50.00 Los demás muebles (armarios, arcones (cofres), vitrinas, mostradores y similares) para la conservación y exposición de los productos, que incorporen un equipo para refrigerar o congelar Los demás materiales, máquinas y aparatos para producción de frío; bombas de calor: 8418.61.00 Bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15 8418.69.00 Los demás

Partes:

8418.91.00	 Muebles concebidos	para incorporarle:	s un equipo de	producción de frío

8418.99.00 Las demás

84.19 Aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente (excepto los hornos y demás aparatos de la partida 85.14), para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperatura, tales como calentamiento, cocción, torrefacción, destilación, rectificación, esterilización, pasteurización, baño de vapor de agua, secado, evaporación, vaporización, condensación o enfriamiento, excepto los aparatos domésticos; calentadores de agua de calentamiento instantáneo o de acumulación, excepto los eléctricos.

> Calentadores de agua de calentamiento instantáneo o de acumulación, excepto los eléctricos:

8419.11.00 De calentamiento instantáneo, de gas

8419.19.00 Los demás

8419.20.00 - Esterilizadores médicos, quirúrgicos o de laboratorio

Secadores:

8419.31.00 Para productos agrícolas

8419.32.00 Para madera, pasta para papel, papel o cartón

8419.39.00 Los demás

8419.40.00 - Aparatos de destilación o rectificación

- Intercambiadores de calor 8419.50.00

8419.60.00 - Aparatos y dispositivos para licuefacción de aire u otros gases

- Los demás aparatos y dispositivos:

8419.81.00 Para la preparación de bebidas calientes o la cocción o calentamiento de alimentos

Los demás De calentamiento o enfriamiento 8419.89.10

De torrefacción 8419.89.20 De esterilización 8419.89.30 8419.89.90 Los demás

8419.90.00 Partes

8419.89

84.20 Calandrias y laminadores, excepto para metal o vidrio, y cilindros para estas máquinas.

8420.10 - Calandrias y laminadores 8420.10.10 - Para papel o cartón 8420.10.90 - Los demás

Partes:

8420.91.00 -- Cilindros

8420.99.00 -- Las demás

84.21 Centrifugadoras, incluidas las secadoras centrífugas; aparatos para filtrar o depurar líquidos o gases.

- Centrifugadoras, incluidas las secadoras centrífugas:

8421.11.00 -- Desnatadoras (descremadoras)

8421.12.00 -- Secadoras de ropa

8421.19.00 -- Las demás

- Aparatos para filtrar o depurar líquidos:

8421.21.00 -- Para filtrar o depurar agua

8421.22.00 -- Para filtrar o depurar las demás bebidas

8421.23.00 -- Para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa

o compresión

8421.29.00 -- Los demás

- Aparatos para filtrar o depurar gases:

8421.31.00 -- Filtros de entrada de aire para motores de encendido por chispa o compresión

8421.39.00 -- Los demás

- Partes:

8421.91.00 -- De centrifugadoras, incluidas las de secadoras centrífugas

8421.99.00 -- Las demás

- 84.22 Máquinas para lavar vajilla; máquinas y aparatos para limpiar o secar botellas o demás recipientes; máquinas y aparatos para llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas) o demás continentes; máquinas y aparatos de capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos; las demás máquinas y aparatos para empaquetar o envolver mercancías (incluidas las de envolver con película termorretráctil); máquinas y aparatos para gasear bebidas.
 - Máquinas para lavar vajilla:

8422.11.00		De tipo doméstico
------------	--	-------------------

8422.19.00 Las demás

8422.20.00 Máquinas y aparatos para limpiar o secar botellas o demás recipientes

8422.30.00 Máquinas y aparatos para llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas) o demás continentes; máquinas y aparatos de capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos; máquinas y aparatos para gasear bebidas

8422.40.00 Las demás máquinas y aparatos para empaquetar o envolver mercancías (incluidas las de envolver con película termorretráctil)

8422.90.00 **Partes**

84.23 Aparatos e instrumentos de pesar, incluidas las básculas y balanzas para comprobar o contar piezas fabricadas, excepto las balanzas sensibles a un peso inferior o igual a 5 cg; pesas para toda clase de básculas o balanzas.

8423.10	-	Para pesar personas, incluidos los pesabebés; balanzas domésticas
8423.10.10		De pesar personas, incluidos los pesabebés
8423.10.20		Balanzas domésticas

- 8423.20.00 Básculas y balanzas para pesada continua sobre transportador
- 8423.30.00 Básculas y balanzas para pesada constante, incluidas las de descargar pesos determinados en sacos (bolsas) u otros recipientes, así como las dosificadoras de tolva
 - Los demás aparatos e instrumentos de pesar:

8423.81.00	Con capacidad inferior	o igual a 30 kg
------------	------------------------	-----------------

8423.82	 Con capacidad superior a 30 kg pero inferior o igual a 5.000 kg	
8423.82.10	Balanzas automáticas de los tipos utilizados para líquidos o granos, de	
	flujo continuo	
8423 82 90	Los demás	

8423.82.90 Los demas

8423.89 Los demás

8423.89.10 Balanzas automáticas de los tipos utilizados para líquidos o granos, de

flujo continuo

8423.89.90 Los demás

8423.90.00 Pesas para toda clase de básculas o balanzas; partes de aparatos o instrumentos de pesar

84.24 Aparatos mecánicos (incluso manuales) para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; extintores, incluso cargados; pistolas aerográficas y aparatos similares; máquinas y aparatos de chorro de arena o de vapor y aparatos de chorro similares.

8424.10.00 Extintores, incluso cargados

8424.20.00 Pistolas aerográficas y aparatos similares

8424.30.00 Máquinas y aparatos de chorro de arena o de vapor y aparatos de chorro

similares

Los demás aparatos:

8424.81 Para agricultura u horticultura Manuales o de pedal 8424.81.10 Los demás 8424.81.90

8424.89 Los demás

Manuales o de pedal 8424.89.10

8424.89.90 Los demás

8424.90.00 - Partes

84.25 Polipastos; tornos y cabrestantes; gatos.

Polipastos:

8425.11.00 Con motor eléctrico

8425.19.00 Los demás

- Los demás tornos; cabrestantes:

8425.31 Con motor eléctrico

8425.31.10 Tornos para el ascenso y descenso de jaulas o montacargas en pozos de

minas; tornos especialmente concebidos para el interior de minas

8425.31.90 Los demás

8425.39 Los demás

8425.39.10 Tornos para el ascenso y descenso de jaulas o montacargas en pozos de

minas; tornos especialmente concebidos para el interior de minas

Los demás 8425.39.90

Gatos:

Elevadores fijos para vehículos automóviles, de los tipos utilizados en talleres 8425.41.00

8425.42.00 Los demás gatos hidráulicos

8425.49.00 Los demás

84.26	Grúas y aparatos de elevación sobre cable aéreo; puentes rodantes, pórticos de descarga o manipulación, puentes grúa, carretillas puente y carretillas grúa.
	- Puentes (incluidas las vigas) rodantes, pórticos, puentes grúa y carretillas puente:
8426.11.00	Puentes (incluidas las vigas) rodantes, sobre soporte fijo
8426.12.00	Pórticos móviles sobre neumáticos y carretillas puente
8426.19.00	Los demás
8426.20.00	- Grúas de torre
8426.30.00	- Grúas de pórtico
	- Las demás máquinas y aparatos, autopropulsados:
8426.41.00	Sobre neumáticos
8426.49.00	Los demás
	- Las demás máquinas y aparatos:
8426.91.00	Concebidos para montarlos sobre vehículos de carretera
8426.99.00	Los demás
84.27	Carretillas apiladoras; las demás carretillas de manipulación con dispositivo de elevación incorporado.
84.27 8427.10.00	
-	de elevación incorporado.
8427.10.00	de elevación incorporado. - Carretillas autopropulsadas con motor eléctrico
8427.10.00 8427.20.00	 de elevación incorporado. Carretillas autopropulsadas con motor eléctrico Las demás carretillas autopropulsadas
8427.10.00 8427.20.00 8427.90.00	 de elevación incorporado. Carretillas autopropulsadas con motor eléctrico Las demás carretillas autopropulsadas Las demás carretillas Las demás máquinas y aparatos de elevación, carga, descarga o manipulación
8427.10.00 8427.20.00 8427.90.00 84.28	 de elevación incorporado. Carretillas autopropulsadas con motor eléctrico Las demás carretillas autopropulsadas Las demás carretillas Las demás máquinas y aparatos de elevación, carga, descarga o manipulación (por ejemplo: ascensores, escaleras mecánicas, transportadores, teleféricos).
8427.10.00 8427.20.00 8427.90.00 84.28 8428.10.00	 de elevación incorporado. Carretillas autopropulsadas con motor eléctrico Las demás carretillas autopropulsadas Las demás carretillas Las demás máquinas y aparatos de elevación, carga, descarga o manipulación (por ejemplo: ascensores, escaleras mecánicas, transportadores, teleféricos). Ascensores y montacargas
8427.10.00 8427.20.00 8427.90.00 84.28 8428.10.00	 de elevación incorporado. Carretillas autopropulsadas con motor eléctrico Las demás carretillas autopropulsadas Las demás carretillas Las demás máquinas y aparatos de elevación, carga, descarga o manipulación (por ejemplo: ascensores, escaleras mecánicas, transportadores, teleféricos). Ascensores y montacargas Aparatos elevadores o transportadores, neumáticos Los demás aparatos elevadores o transportadores, de acción continua, para
8427.10.00 8427.20.00 8427.90.00 84.28 8428.10.00 8428.20.00	 de elevación incorporado. Carretillas autopropulsadas con motor eléctrico Las demás carretillas autopropulsadas Las demás máquinas y aparatos de elevación, carga, descarga o manipulación (por ejemplo: ascensores, escaleras mecánicas, transportadores, teleféricos). Ascensores y montacargas Aparatos elevadores o transportadores, neumáticos Los demás aparatos elevadores o transportadores, de acción continua, para mercancías: Especialmente concebidos para el interior de minas u otros trabajos

8428.39.00 -- Los demás

8428.40.00 - Escaleras mecánicas y pasillos móviles

8428.60.00 Teleféricos (incluidos las telesillas y los telesquís); mecanismos de tracción para funiculares 8428.90.00 - Los demás 84.29 Topadoras frontales («bulldozers»), topadoras angulares («angledozers»), niveladoras, traíllas («scrapers»), palas mecánicas, excavadoras, cargadoras, cargadoras, compactadoras у apisonadoras (aplanadoras), autopropulsadas. Topadoras frontales («bulldozers») y topadoras angulares («angledozers»): 8429.11.00 De orugas 8429.19.00 Las demás 8429.20.00 Niveladoras Traíllas («scrapers») 8429.30.00 8429.40.00 Compactadoras y apisonadoras (aplanadoras) Palas mecánicas, excavadoras, cargadoras y palas cargadoras: Cargadoras y palas cargadoras de carga frontal 8429.51.00 8429.52.00 Máquinas cuya superestructura pueda girar 360° 8429.59.00 Las demás 84.30 Las demás máquinas y aparatos para explanar, nivelar, traillar («scraping»), excavar, compactar, apisonar (aplanar), extraer o perforar tierra o minerales; martinetes y máquinas para arrancar pilotes, estacas o similares; quitanieves. 8430.10.00 Martinetes y máquinas para arrancar pilotes, estacas o similares 8430.20.00 Quitanieves Cortadoras y arrancadoras, de carbón o rocas, y máquinas para hacer túneles o galerías: 8430.31.00 Autopropulsadas 8430.39.00 Las demás Las demás máquinas de sondeo o perforación: 8430.41.00 Autopropulsadas 8430.49.00 Las demás 8430.50.00 Las demás máquinas y aparatos, autopropulsados Las demás máquinas y aparatos, sin propulsión:

Máquinas y aparatos para compactar o apisonar (aplanar)

8430.61.00

Los demás

8430.69

8430.69.90	Los demás
84.31	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a las máquinas o aparatos de las partidas 84.25 a 84.30.
8431.10.00	- De máquinas o aparatos de la partida 84.25
8431.20.00	- De máquinas o aparatos de la partida 84.27
	- De máquinas o aparatos de la partida 84.28:
8431.31.00	De ascensores, montacargas o escaleras mecánicas
8431.39.00	Las demás
	- De máquinas o aparatos de las partidas 84.26, 84.29 u 84.30:
8431.41.00	Cangilones, cucharas, cucharas de almeja, palas y garras o pinzas
8431.42.00	Hojas de topadoras frontales («bulldozers») o de topadoras angulares («angledozers»)
8431.43.00	De máquinas de sondeo o perforación de las subpartidas 8430.41 u 8430.49
8431.49.00	Las demás
84.32	Máquinas, aparatos y artefactos agrícolas, hortícolas o silvícolas, para la preparación o el trabajo del suelo o para el cultivo; rodillos para césped o terrenos de deporte.
8432.10.00	- Arados
	- Gradas (rastras), escarificadores, cultivadores, extirpadores, azadas rotativas (rotocultores), escardadoras y binadoras:
8432.21.00	Gradas (rastras) de discos
8432.29.00	Los demás
8432.30.00	- Sembradoras, plantadoras y trasplantadoras
8432.40.00	- Esparcidores de estiércol y distribuidores de abonos
8432.80.00	- Las demás máquinas, aparatos y artefactos
8432.90.00	- Partes

Traíllas («scrapers»)

8430.69.10

84.33	Máquinas, aparatos y artefactos de cosechar o trillar, incluidas las prensas para paja o forraje; cortadoras de césped y guadañadoras; máquinas para limpieza o clasificación de huevos, frutos o demás productos agrícolas, excepto las de la partida 84.37.
	- Cortadoras de césped:
8433.11.00	Con motor, en las que el dispositivo de corte gire en un plano horizontal
8433.19.00	Las demás
8433.20.00	- Guadañadoras, incluidas las barras de corte para montar sobre un tractor
8433.30.00	- Las demás máquinas y aparatos de henificar
8433.40.00	- Prensas para paja o forraje, incluidas las prensas recogedoras
	- Las demás máquinas y aparatos de cosechar; máquinas y aparatos de trillar:
8433.51.00	Cosechadoras-trilladoras
8433.52.00	Las demás máquinas y aparatos de trillar
8433.53.00	Máquinas de cosechar raíces o tubérculos
8433.59.00	Los demás
8433.60	- Máquinas para limpieza o clasificación de huevos, frutos o demás productos
8433.60.10 8433.60.20	agrícolas Máquinas para limpieza o clasificación de huevos Máquinas para limpieza o clasificación de frutos o demás productos agrícolas
8433.90.00	- Partes
84.34	Máquinas de ordeñar y máquinas y aparatos para la industria lechera.
8434.10.00	- Máquinas de ordeñar
8434.20 8434.20.10 8434.20.20 8434.20.90	 Máquinas y aparatos para la industria lechera Para el tratamiento de la leche Para la industria quesera Los demás
8434.90.00	- Partes
84.35	Prensas, estrujadoras y máquinas y aparatos análogos para la producción de vino, sidra, jugos de frutos o bebidas similares.

8435.10.00 - Máquinas y aparatos

8435.90.00 - Partes

84.36	Las demás máquinas y aparatos para la agricultura, horticultura, silvicultura avicultura o apicultura, incluidos los germinadores con dispositivos mecánicos o térmicos incorporados y las incubadoras y criadoras avícolas.
8436.10.00	- Máquinas y aparatos para preparar alimentos o piensos para animales
	- Máquinas y aparatos para la avicultura, incluidas las incubadoras y criadoras:
8436.21.00	Incubadoras y criadoras
8436.29.00	Los demás
8436.80 8436.80.10 8436.80.90	 Las demás máquinas y aparatos Para la apicultura Los demás
	- Partes:
8436.91.00	De máquinas o aparatos para la avicultura
8436.99.00	Las demás
84.37	Máquinas para limpieza, clasificación o cribado de semillas, granos u hortalizas de vaina secas; máquinas y aparatos para molienda o tratamiento de cereales u hortalizas de vaina secas, excepto las de tipo rural.
8437.10.00	- Máquinas para limpieza, clasificación o cribado de semillas, granos u hortalizas de vaina secas
8437.80.00	- Las demás máquinas y aparatos
8437.90.00	- Partes
84.38	Máquinas y aparatos, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas excepto las máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, animales o vegetales fijos.
8438.10.00	- Máquinas y aparatos para panadería, pastelería, galletería o la fabricación de pastas alimenticia
8438.20.00	- Máquinas y aparatos para confitería, elaboración de cacao o la fabricación de chocolate
8438.30.00	- Máquinas y aparatos para la industria azucarera
8438.40.00	- Máquinas y aparatos para la industria cervecera
8438.50.00	- Máquinas y aparatos para la preparación de carne
8438.60.00	- Máquinas y aparatos para la preparación de frutos u hortalizas
8438.80.00	- Las demás máquinas y aparatos

84.39	Máquinas y aparatos para la fabricación de pasta de materias fibrosas celulósicas o para la fabricación o acabado de papel o cartón.
8439.10.00	- Máquinas y aparatos para la fabricación de pasta de materias fibrosas celulósicas
8439.20.00	- Máquinas y aparatos para la fabricación de papel o cartón
8439.30.00	- Máquinas y aparatos para el acabado de papel o cartón
	- Partes:
8439.91.00	De máquinas o aparatos para la fabricación de pasta de materias fibrosas celulósicas
8439.99.00	Las demás
84.40	Máquinas y aparatos para encuadernación, incluidas las máquinas para coser pliegos.
8440.10.00	- Máquinas y aparatos
8440.90.00	- Partes
84.41	Las demás máquinas y aparatos para el trabajo de la pasta de papel, del papel o cartón, incluidas las cortadoras de cualquier tipo.
8441.10.00	- Cortadoras
8441.20.00	- Máquinas para la fabricación de sacos (bolsas), bolsitas o sobres
8441.30.00	- Máquinas para la fabricación de cajas, tubos, tambores o continentes similares, excepto por moldeado
8441.40.00	- Máquinas para moldear artículos de pasta de papel, de papel o cartón
8441.80.00	- Las demás máquinas y aparatos
8441.90.00	- Partes
84.42	Máquinas, aparatos y material (excepto las máquinas herramienta de las partidas 84.56 a 84.65) para preparar o fabricar clisés, planchas, cilindros o demás elementos impresores; clisés, planchas, cilindros y demás elementos impresores; piedras litográficas, planchas, placas y cilindros, preparados para la impresión (por ejemplo: aplanados, graneados, pulidos).
8442.30 8442.30.10 8442.30.20 8442.30.90	 Máquinas, aparatos y material Máquinas de componer por procedimiento fotográfico Máquinas, aparatos y material de componer caracteres por otros procedimientos, incluso con dispositivos para fundir Los demás
8442.40.00	- Partes de estas máquinas, aparatos o material
8442.50.00	 Clisés, planchas, cilindros y demás elementos impresores; piedras litográficas, planchas, placas y cilindros, preparados para la impresión (por ejemplo: aplanados, graneados, pulidos)

84.43	Máquinas y aparatos para imprimir mediante planchas, cilindros y demás
	elementos impresores de la partida 84.42; las demás máquinas impresoras,
	copiadoras y de fax, incluso combinadas entre sí; partes y accesorios.

-	Máquinas	у	aparatos	para	imprimir	mediante	planchas,	cilindros	у	demás
	elementos	im	presores o	le la p	artida 84.4	42:				

	_	elementos impresores de la partida 84.42:
8443.11.00		Máquinas y aparatos para imprimir, offset, alimentados con bobinas
8443.12.00		Máquinas y aparatos de oficina para imprimir, offset, alimentados con hojas de formato inferior o igual a 22 cm x 36 cm, medidas sin plegar
8443.13.00		Las demás máquinas y aparatos para imprimir, offset
8443.14.00		Máquinas y aparatos para imprimir, tipográficos, alimentados con bobinas, excepto las máquinas y aparatos flexográficos
8443.15.00		Máquinas y aparatos para imprimir, tipográficos, distintos de los alimentados con bobinas, excepto las máquinas y aparatos flexográficos
8443.16.00		Máquinas y aparatos para imprimir, flexográficos
8443.17.00		Máquinas y aparatos para imprimir, heliográficos (huecograbado)
8443.19.00		Los demás
	-	Las demás máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinadas entre sí:
8443.31.00		Máquinas que efectúan dos o más de las siguientes funciones: impresión, copia o fax, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red
8443.32.1 8443.32.11 8443.32.12 8443.32.19 8443.32.90		Las demás, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red Impresoras: Por chorro de tinta A láser Las demás Las demás
8443.39 8443.39.10 8443.39.90		Las demás Impresoras por chorro de tinta Las demás
	-	Partes y accesorios:
8443.91.00		Partes y accesorios de máquinas y aparatos para imprimir por medio de planchas, cilindros y demás elementos impresores de la partida 84.42

8444.00.00 Máquinas para extrudir, estirar, texturar o cortar materia textil sintética o artificial.

8443.99.00 --

Los demás

Máquinas para la preparación de materia textil; máquinas para hilar, doblar o retorcer materia textil y demás máquinas y aparatos para la fabricación de hilados textiles; máquinas para bobinar (incluidas las canilleras) o devanar materia textil y máquinas para la preparación de hilados textiles para su utilización en las máquinas de las partidas 84.46 u 84.47.

- Máquinas para la preparación de materia textil:

8445.11.00 -- Cardas

8445.12.00 -- Peinadoras

8445.13.00 -- Mecheras

8445.19.00 -- Las demás

8445.20.00 - Máquinas para hilar materia textil

8445.30.00 - Máquinas para doblar o retorcer materia textil

8445.40.00 - Máquinas para bobinar (incluidas las canilleras) o devanar materia textil

8445.90.00 - Los demás

84.46 Telares.

8446.10.00 - Para tejidos de anchura inferior o igual a 30 cm

- Para tejidos de anchura superior a 30 cm, de lanzadera:

8446.21.00 -- De motor

8446.29.00 -- Los demás

8446.30.00 - Para tejidos de anchura superior a 30 cm, sin lanzadera

84.47 Máquinas de tricotar, de coser por cadeneta, de entorchar, de fabricar tul, encaje, bordados, pasamanería, trenzas, redes o de insertar mechones.

- Maquinas circulares de tricotar:

8447.11.00 -- Con cilindro de diámetro inferior o igual a 165 mm

8447.12.00 -- Con cilindro de diámetro superior a 165 mm

8447.20.00 - Máquinas rectilíneas de tricotar; máquinas de coser por cadeneta

8447.90.00 - Las demás

- 84.48 Máquinas y aparatos auxiliares para las máquinas de las partidas 84.44, 84.45, 84.46 u 84.47 (por ejemplo: maquinitas para lizos, mecanismos Jacquard, para urdimbres y para tramas, mecanismos de cambio de lanzadera); partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente, a las máquinas de esta partida o de las partidas 84.44, 84.45, 84.46 u 84.47 (por ejemplo: husos, aletas, guarniciones de cardas, peines, barretas, hileras, lanzaderas, lizos y cuadros de lizos, agujas, platinas, ganchos).
 - Máquinas y aparatos auxiliares para las máquinas de las partidas 84.44, 84.45, 84.46 u 84.47:
- 8448.11.00 -- Maquinitas para lizos y mecanismos Jacquard; reductoras, perforadoras y copiadoras de cartones; máquinas para unir cartones después de perforados
- 8448.19.00 -- Los demás
- 8448.20.00 Partes y accesorios de las máquinas de la partida 84.44 o de sus máquinas o aparatos auxiliares
 - Partes y accesorios de las máquinas de la partida 84.45 o de sus máquinas o aparatos auxiliares:
- 8448.31.00 -- Guarniciones de cardas
- 8448.32.00 -- De máquinas para la preparación de materia textil, excepto las guarniciones de cardas
- 8448.33.00 -- Husos y sus aletas, anillos y cursores
- 8448.39.00 -- Los demás
 - Partes y accesorios de telares o de sus máquinas o aparatos auxiliares:
- 8448.42.00 -- Peines, lizos y cuadros de lizos
- 8448.49.00 -- Los demás
 - Partes y accesorios de máquinas o aparatos de la partida 84.47 o de sus máquinas o aparatos auxiliares:
- 8448.51.00 -- Platinas, agujas y demás artículos que participen en la formación de mallas
- 8448.59.00 -- Los demás
- 8449.00.00 Máquinas y aparatos para la fabricación o acabado del fieltro o tela sin tejer, en pieza o con forma, incluidas las máquinas y aparatos para la fabricación de sombreros de fieltro; hormas de sombrerería.
- 84.50 Máquinas para lavar ropa, incluso con dispositivo de secado.
 - Máquinas de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg:
- 8450.11.00 -- Máquinas totalmente automáticas
- 8450.12.00 -- Las demás máquinas, con secadora centrífuga incorporada
- 8450.19.00 -- Las demás

9450 20 00	Máguinas de capacidad unitaria expresada en pasa de rana casa cupariar
8450.20.00	 Máquinas de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, superior a 10 kg
8450.90.00	- Partes
84.51	Máquinas y aparatos (excepto las máquinas de la partida 84.50) para lavar, limpiar, escurrir, secar, planchar, prensar (incluidas las prensas para fijar), blanquear, teñir, aprestar, acabar, recubrir o impregnar hilados, telas o manufacturas textiles y máquinas para el revestimiento de telas u otros soportes utilizados en la fabricación de cubresuelos, tales como linóleo; máquinas para enrollar, desenrollar, plegar, cortar o dentar telas.
8451.10.00	- Máquinas para limpieza en seco
	- Máquinas para secar:
8451.21.00	De capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg
8451.29.00	Las demás
8451.30.00	- Máquinas y prensas para planchar, incluidas las prensas para fijar
8451.40.00	- Máquinas para lavar, blanquear o teñir
8451.50.00	- Máquinas para enrollar, desenrollar, plegar, cortar o dentar telas
8451.80.00	- Las demás máquinas y aparatos
8451.90.00	- Partes
84.52	Máquinas de coser, excepto las de coser pliegos de la partida 84.40; muebles, basamentos y tapas o cubiertas especialmente concebidos para máquinas de coser; agujas para máquinas de coser.
8452.10.00	- Máquinas de coser domésticas
	- Las demás máquinas de coser:
8452.21.00	Las demás máquinas de coser:Unidades automáticas
8452.21.00 8452.29.00	
	Unidades automáticas
8452.29.00	Unidades automáticas Las demás
8452.29.00 8452.30.00	Unidades automáticasLas demásAgujas para máquinas de coser
8452.29.00 8452.30.00 8452.40.00	 Unidades automáticas Las demás Agujas para máquinas de coser Muebles, basamentos y tapas o cubiertas para máquinas de coser, y sus partes
8452.29.00 8452.30.00 8452.40.00 8452.90.00	 Unidades automáticas Las demás Agujas para máquinas de coser Muebles, basamentos y tapas o cubiertas para máquinas de coser, y sus partes Las demás partes para máquinas de coser Máquinas y aparatos para la preparación, curtido o trabajo de cuero o piel o para la fabricación o reparación de calzado u otras manufacturas de cuero o

8453.20.00 - Máquinas y aparatos para la fabricación o reparación de calzado

8453.80.00 - Las demás máquinas y aparatos 8453.90.00 Partes 84.54 Convertidores, cucharas de colada, lingoteras y máquinas de colar (moldear), para metalurgia, acerías o fundiciones. 8454.10.00 - Convertidores 8454.20.00 Lingoteras y cucharas de colada Máquinas de colar (moldear) 8454.30.00 8454.90.00 **Partes** 84.55 Laminadores para metal y sus cilindros. 8455.10.00 - Laminadores de tubos Los demás laminadores: 8455.21.00 Para laminar en caliente o combinados para laminar en caliente y en frío 8455.22.00 Para laminar en frío 8455.30.00 - Cilindros de laminadores - Las demás partes 8455.90.00 84.56 Máquinas herramienta que trabajen por arranque de cualquier materia mediante láser u otros haces de luz o de fotones, por ultrasonido, electroerosión, procesos electroquímicos, haces de electrones, haces iónicos o chorro de plasma. 8456.10.00 - Que operen mediante láser u otros haces de luz o de fotones - Que operen por ultrasonido 8456.20.00 8456.30.00 - Que operen por electroerosión 8456.90.00 - Las demás

84.57 Centros de mecanizado, máquinas de puesto fijo y máquinas de puestos múltiples, para trabajar metal.

8457.10.00 - Centros de mecanizado

8457.20.00 - Máquinas de puesto fijo

8457.30.00 - Máquinas de puestos múltiples

84.58 Tornos (incluidos los centros de torneado) que trabajen por arranque de metal.

- Tornos horizontales:

8458.11 -- De control numérico
8458.11.10 Revólver
Los demás

8458.19 -- Los demás

8458.19.10 Revólver
Paralelo universal
Los demás

- Los demás tornos:

8458.91.00 -- De control numérico

8458.99.00 -- Los demás

84.59 Máquinas (incluidas las unidades de mecanizado de correderas) de taladrar, escariar, fresar o roscar (incluso aterrajar), metal por arranque de materia, excepto los tornos (incluidos los centros de torneado) de la partida 84.58.

8459.10.00 - Unidades de mecanizado de correderas

- Las demás máquinas de taladrar:

8459.21.00 -- De control numérico

8459.29.00 -- Las demás

- Las demás escariadoras-fresadoras:

8459.31.00 -- De control numérico

8459.39.00 -- Las demás

8459.40.00 - Las demás escariadoras

- Máquinas de fresar de consola:

8459.51.00 -- De control numérico

8459.59.00 -- Las demás

- Las demás máquinas de fresar:

8459.61.00 -- De control numérico

8459.69.00 -- Las demás

8459.70.00 - Las demás máquinas de roscar (incluso aterrajar)

84.60 Máquinas de desbarbar, afilar, amolar, rectificar, lapear (bruñir), pulir o hacer otras operaciones de acabado, para metal o cermet, mediante muelas, abrasivos o productos para pulir, excepto las máquinas para tallar o acabar engranajes de la partida 84.61.

 Máquinas de rectificar superficies planas en las que la posición de la pieza pueda regularse en uno de los ejes con una precisión superior o igual a 0,01 mm:

8460.11.00 -- De control numérico

8460.19.00 -- Las demás

- Las demás máquinas de rectificar, en las que la posición de la pieza pueda regularse en uno de los ejes con una precisión superior o igual a 0,01 mm:

8460.21.00 -- De control numérico

8460.29.00 -- Las demás

Máquinas de afilar:

8460.31.00 -- De control numérico

8460.39.00 -- Las demás

8460.40.00 - Máquinas de lapear (bruñir)

8460.90.00 - Las demás

84.61 Máquinas de cepillar, limar, mortajar, brochar, tallar o acabar engranajes, aserrar, trocear y demás máquinas herramienta que trabajen por arranque de metal o cermet, no expresadas ni comprendidas en otra parte.

8461.20.00 - Máquinas de limar o mortajar

8461.30.00 - Máquinas de brochar

8461.40.00 - Máquinas de tallar o acabar engranajes

8461.50 - Máquinas de aserrar o trocear

8461.50.10 De cinta sin fin 8461.50.20 Circulares 8461.50.90 Las demás

8461.90 - Las demás

8461.90.10 Máquinas de cepillar

8461.90.90 Los demás

Máquinas (incluidas las prensas) de forjar o estampar, martillos pilón y otras máquinas de martillar, para trabajar metal; máquinas (incluidas las prensas) de enrollar, curvar, plegar, enderezar, aplanar, cizallar, punzonar o entallar, metal; prensas para trabajar metal o carburos metálicos, no expresadas anteriormente.

8462.10.00 - Máquinas (incluidas las prensas) de forjar o estampar, martillos pilón y otras máquinas de martillar

- Máquinas (incluidas las prensas) de enrollar, curvar, plegar, enderezar o aplanar:

8462.29.00 Las demás Máquinas (incluidas las prensas) de cizallar, excepto las combinadas de cizallar y punzonar: 8462.31.00 De control numérico 8462.39.00 Las demás Máquinas (incluidas las prensas) de punzonar o entallar, incluso las combinadas de cizallar y punzonar: 8462.41.00 De control numérico 8462.49.00 Las demás Las demás: 8462.91.00 Prensas hidráulicas 8462.99.00 Las demás 84.63 Las demás máquinas herramienta para trabajar metal o cermet, que no trabajen por arranque de materia. 8463.10.00 Bancos de estirar barras, tubos, perfiles, alambres o similares 8463.20.00 Máquinas laminadoras de hacer roscas 8463.30.00 Máquinas para trabajar alambre 8463.90.00 - Las demás 84.64 herramienta para trabajar piedra, cerámica, amiantocemento o materias minerales similares, o para trabajar el vidrio en frío. 8464.10.00 Máquinas de aserrar 8464.20.00 Máquinas de amolar o pulir 8464.90.00 - Las demás 84.65 Máquinas herramienta (incluidas las de clavar, grapar, encolar o ensamblar de otro modo) para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares. 8465.10.00 Máquinas que efectúen distintas operaciones de mecanizado sin cambio de útil

8462.21.00

De control numérico

entre dichas operaciones

- Las demás:

	- Las demás:
8465.91 8465.91.10 8465.91.20 8465.91.90	Máquinas de aserrar De cinta sin fin Circulares Las demás
8465.92 8465.92.10 8465.92.20	 Máquinas de cepillar; máquinas de fresar o moldurar Máquinas de cepillar (cepilladoras) Máquinas de fresar o moldurar
8465.93.00	Máquinas de amolar, lijar o pulir
8465.94.00	Máquinas de curvar o ensamblar
8465.95.00	Máquinas de taladrar o mortajar
8465.96.00	Máquinas de hendir, rebanar o desenrollar
8465.99.00	Las demás
84.66	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente, a las máquinas de las partidas 84.56 a 84.65, incluidos los portapiezas y portaútiles, dispositivos de roscar de apertura automática, divisores y demás dispositivos especiales para montar en máquinas herramienta; portaútiles para herramientas de mano de cualquier tipo.
8466.10.00	- Portaútiles y dispositivos de roscar de apertura automática
8466.20.00	- Portapiezas
8466.30.00	- Divisores y demás dispositivos especiales para montar en máquinas herramienta
	- Los demás:
8466.91.00	Para máquinas de la partida 84.64
8466.92.00	Para máquinas de la partida 84.65
8466.93.00	
0400.93.00	Para máquinas de las partidas 84.56 a 84.61
8466.94.00	 Para máquinas de las partidas 84.56 a 84.61 Para máquinas de las partidas 84.62 u 84.63
	·
8466.94.00	Para máquinas de las partidas 84.62 u 84.63 Herramientas neumáticas, hidráulicas o con motor incorporado, incluso
8466.94.00	Para máquinas de las partidas 84.62 u 84.63 Herramientas neumáticas, hidráulicas o con motor incorporado, incluso eléctrico, de uso manual.
8466.94.00 84.67	 Para máquinas de las partidas 84.62 u 84.63 Herramientas neumáticas, hidráulicas o con motor incorporado, incluso eléctrico, de uso manual. Neumáticas:

Taladros de toda clase, incluidas las perforadoras rotativas

Sierras, incluidas las tronzadoras

8467.21.00 --

8467.22.00 --

8467.29.00 Las demás - Las demás herramientas: 8467.81.00 Sierras o tronzadoras, de cadena 8467.89 Las demás 8467.89.10 Hidráulicas, excepto las herramientas neumáticas con dispositivo hidráulico de los ítems 8467.11.00 y 8467.19.00 8467.89.90 Las demás Partes: 8467.91.00 De sierras o tronzadoras, de cadena De herramientas neumáticas 8467.92.00 --8467.99 Las demás 8467.99.10 De herramientas hidráulicas del ítem 8467.89.10 8467.99.90 Las demás 84.68 Máquinas y aparatos para soldar, aunque puedan cortar, excepto los de la partida 85.15; máquinas y aparatos de gas para temple superficial. 8468.10.00 Sopletes manuales 8468.20.00 - Las demás máquinas y aparatos de gas 8468.80.00 Las demás máquinas y aparatos 8468.90.00 - Partes 84.69 Máquinas de escribir, excepto las impresoras de la partida 84.43; máquinas para tratamiento o procesamiento de textos. 8469.00.1 Máquinas de escribir automáticas y máquinas para tratamiento o procesamiento de textos: 8469.00.11 Máquinas de escribir automáticas Máquinas para tratamiento o procesamiento de textos 8469.00.12 Las demás máquinas de escribir: 8469.00.2 8469.00.21 Eléctricas Las demás 8469.00.29 84.70 Máquinas de calcular y máquinas de bolsillo registradoras, reproductoras y visualizadoras de datos, con función de cálculo; máquinas de contabilidad, de franquear, expedir boletos (tiques) y máquinas similares, con dispositivo de cálculo incorporado; cajas registradoras. 8470.10.00 Calculadoras electrónicas que puedan funcionar sin fuente de energía eléctrica exterior y máquinas de bolsillo registradoras, reproductoras y visualizadoras de datos, con función de cálculo Las demás máquinas de calcular electrónicas: Con dispositivo de impresión incorporado 8470.21.00 8470.29.00 Las demás

8470.30.00	-	Las demás máquinas de calcular
8470.50.00	-	Cajas registradoras
8470.90.00	-	Las demás
84.71	ui sc	áquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos y sus nidades; lectores magnéticos u ópticos, máquinas para registro de datos obre soporte en forma codificada y máquinas para tratamiento o rocesamiento de estos datos, no expresados ni comprendidos en otra parte.
8471.30.00	-	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, portátiles, de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador
	-	Las demás máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos:
8471.41.00		Que incluyan en la misma envoltura, al menos, una unidad central de proceso y, aunque estén combinadas, una unidad de entrada y una de salida
8471.49.00		Las demás presentadas en forma de sistemas
8471.50.00	-	Unidades de proceso, excepto las de las subpartidas 8471.41 u 8471.49, aunque incluyan en la misma envoltura uno o dos de los tipos siguientes de unidades: unidad de memoria, unidad de entrada y unidad de salida
8471.60.00	-	Unidades de entrada o salida, aunque incluyan unidades de memoria en la misma envoltura
8471.70.00	-	Unidades de memoria
8471.80.00	-	Las demás unidades de máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos
8471.90.00	-	Los demás
84.72	he au	as demás máquinas y aparatos de oficina (por ejemplo: copiadoras ectográficas, mimeógrafos, máquinas de imprimir direcciones, distribuidores utomáticos de billetes de banco, máquinas de clasificar, contar o encartuchar conedas, sacapuntas, perforadoras, grapadoras).
8472.10.00	-	Copiadoras, incluidos los mimeógrafos
8472.30.00	-	Máquinas de clasificar, plegar, meter en sobres o colocar en fajas, correspondencia, máquinas de abrir, cerrar o precintar correspondencia y máquinas de colocar u obliterar sellos (estampillas)
8472.90 8472.90.10 8472.90.90	-	Los demás Máquinas de imprimir direcciones o estampar placas de direcciones Los demás
84.73	C	artes y accesorios (excepto los estuches, fundas y similares) identificables omo destinados, exclusiva o principalmente, a las máquinas o aparatos de s partidas 84.69 a 84.72.
8473.10.00	-	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.69

- Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.70:

8473.21.00 -- De máquinas de calcular electrónicas de las subpartidas 8470.10, 8470.21 u 8470.29

8473.29.00 -- Los demás

8473.30.00 - Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71

8473.40.00 - Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.72

8473.50.00 - Partes y accesorios que puedan utilizarse indistintamente con máquinas o aparatos de varias de las partidas 84.69 a 84.72

Máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar, lavar, quebrantar, triturar, pulverizar, mezclar, amasar o sobar, tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta); máquinas de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para fundición.

8474.10.00 - Máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar o lavar

8474.20.00 - Máquinas y aparatos de quebrantar, triturar o pulverizar

- Máquinas y aparatos de mezclar, amasar o sobar:

8474.31.00 -- Hormigoneras y aparatos de amasar mortero

8474.32.00 -- Máquinas de mezclar materia mineral con asfalto

8474.39.00 -- Los demás

8474.80.00 - Las demás máquinas y aparatos

8474.90.00 - Partes

84.75 Máquinas para montar lámparas, tubos o válvulas eléctricos o electrónicos o lámparas de destello, que tengan envoltura de vidrio; máquinas para fabricar o trabajar en caliente el vidrio o sus manufacturas.

8475.10.00 - Máquinas para montar lámparas, tubos o válvulas eléctricos o electrónicos o lámparas de destello, que tengan envoltura de vidrio

- Máquinas para fabricar o trabajar en caliente el vidrio o sus manufacturas:

8475.21.00 -- Máquinas para fabricar fibras ópticas y sus esbozos

8475.29.00 -- Las demás

8475.90.00 - Partes

84.76 Máquinas automáticas para la venta de productos (por ejemplo: sellos (estampillas), cigarrillos, alimentos, bebidas), incluidas las máquinas para cambiar moneda.

Máquinas automáticas para venta de bebidas: 8476.21.00 Con dispositivo de calentamiento o refrigeración, incorporado 8476.29.00 Las demás Las demás: 8476.81.00 Con dispositivo de calentamiento o refrigeración, incorporado 8476.89.00 Las demás Partes 8476.90.00 84.77 Máquinas y aparatos para trabajar caucho o plástico o para fabricar productos de estas materias, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo. 8477.10.00 Máquinas de moldear por inyección 8477.20.00 Extrusoras 8477.30.00 Máquinas de moldear por soplado Máquinas de moldear en vacío y demás máquinas para termoformado 8477.40.00 - Las demás máquinas y aparatos de moldear o formar: 8477.51.00 De moldear o recauchutar neumáticos (llantas neumáticas) o moldear o formar cámaras para neumáticos 8477.59.00 Los demás 8477.80.00 - Las demás máquinas y aparatos 8477.90.00 - Partes 84.78 Máquinas y aparatos para preparar o elaborar tabaco, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo. 8478.10.00 Máquinas y aparatos 8478.90.00 Partes Máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni 84.79 comprendidos en otra parte de este Capítulo. 8479.10.00 Máquinas y aparatos para obras públicas, la construcción o trabajos análogos 8479.20.00 Máquinas y aparatos para extracción o preparación de grasas o aceites vegetales fijos o animales 8479.30.00 Prensas para fabricar tableros de partículas, fibra de madera u otras materias leñosas y demás máquinas y aparatos para el tratamiento de la madera o el corcho

8479.40.00

Máquinas de cordelería o cablería

8479.50.00	- Robotes industriales, no expresados ni comprendidos en otra parte
8479.60.00	- Aparatos de evaporación para refrigerar el aire
	- Las demás máquinas y aparatos:
8479.81.00	Para el tratamiento del metal, incluidas las bobinadoras de hilos eléctricos
8479.82.00	Para mezclar, amasar o sobar, quebrantar, triturar, pulverizar, cribar, tamizar, homogeneizar, emulsionar o agitar
8479.89.00	Los demás
8479.90.00	- Partes
84.80	Cajas de fundición; placas de fondo para moldes; modelos para moldes; moldes para metal (excepto las lingoteras), carburos metálicos, vidrio, materia mineral, caucho o plástico.
8480.10.00	- Cajas de fundición
8480.20.00	- Placas de fondo para moldes
8480.30.00	- Modelos para moldes
	- Moldes para metales o carburos metálicos:
8480.41.00	Para el moldeo por inyección o compresión
8480.49.00	Los demás
8480.50.00	- Moldes para vidrio
8480.60.00	- Moldes para materia mineral
	- Moldes para caucho o plástico:
8480.71.00	Para moldeo por inyección o compresión
8480.79.00	Los demás
84.81	Artículos de grifería y órganos similares para tuberías, calderas, depósitos, cubas o continentes similares, incluidas las válvulas reductoras de presión y las válvulas termostáticas.
8481.10.00	- Válvulas reductoras de presión
8481.20.00	- Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticas
8481.30.00	- Válvulas de retención
8481.40.00	- Válvulas de alivio o seguridad
8481.80 8481.80.10 8481.80.90	 Los demás artículos de grifería y órganos similares Juegos o surtidos de grifería para salas de baño o cocina Los demás

84.82 Rodamientos de bolas, de rodillos o de agujas.

8482.10.00 - Rodamientos de bolas

8482.20.00 - Rodamientos de rodillos cónicos, incluidos los ensamblados de conos y rodillos

cónicos

8482.30.00 - Rodamientos de rodillos en forma de tonel

8482.40.00 - Rodamientos de agujas

8482.50.00 - Rodamientos de rodillos cilíndricos

8482.80.00 - Los demás, incluidos los rodamientos combinados

Partes:

8482.91.00 -- Bolas, rodillos y agujas

8482.99.00 -- Las demás

Arboles de transmisión (incluidos los de levas y los cigüeñales) y manivelas; cajas de cojinetes y cojinetes; engranajes y ruedas de fricción; husillos fileteados de bolas o rodillos; reductores, multiplicadores y variadores de velocidad, incluidos los convertidores de par; volantes y poleas, incluidos los motones; embragues y órganos de acoplamiento, incluidas las juntas de articulación.

8483.10.00 - Árboles de transmisión (incluidos los de levas y los cigüeñales) y manivelas

8483.20.00 - Cajas de cojinetes con rodamientos incorporados

8483.30.00 - Cajas de cojinetes sin rodamientos incorporados; cojinetes

8483.40.00 - Engranajes y ruedas de fricción, excepto las ruedas dentadas y demás órganos

elementales de transmisión presentados aisladamente; husillos fileteados de bolas o rodillos; reductores, multiplicadores y variadores de velocidad, incluidos

los convertidores de par

8483.50.00 - Volantes y poleas, incluidos los motones

8483.60.00 - Embragues y órganos de acoplamiento, incluidas las juntas de articulación

8483.90.00 - Ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión presentados

aisladamente; partes

84.84 Juntas metaloplásticas; surtidos de juntas o empaquetaduras de distinta composición presentados en bolsitas, sobres o envases análogos; juntas mecánicas de estanqueidad.

8484.10.00 - Juntas metaloplásticas

8484.20.00 - Juntas mecánicas de estanqueidad

8484.90.00 - Los demás

Máquinas y aparatos utilizados, exclusiva o principalmente, para la fabricación de semiconductores en forma de monocristales periformes u obleas («wafers»), dispositivos semiconductores, circuitos electrónicos integrados o dispositivos de visualización (display) de pantalla plana; máquinas y aparatos descritos en la Nota 9 C) de este Capítulo; partes y accesorios.

8486.10.00 - Máquinas y aparatos para la fabricación de semiconductores en forma de monocristales periformes u obleas («wafers»)

8486.20.00 - Máquinas y aparatos para la fabricación de dispositivos semiconductores o circuitos electrónicos integrados

8486.30.00 - Máquinas y aparatos para la fabricación de dispositivos de visualización (display) de pantalla plana

8486.40.00 - Máquinas y aparatos descritos en la Nota 9 C) de este Capítulo

8486.90.00 - Partes y accesorios

84.87 Partes de máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este Capítulo, sin conexiones eléctricas, partes aisladas eléctricamente, bobinados, contactos ni otras características eléctricas.

8487.10.00 - Hélices para barcos y sus paletas

8487.90.00 - Las demás